

Consejo

Fiscalía General del Estado

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a través de su Rectorado, se encuentra en el proceso de fiscalización por parte de la Fiscalía General del Estado, en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIIP).

Este proceso implica la revisión de los documentos que sustentan la gestión administrativa, académica y financiera de la institución, con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Rectorado se encuentra comprometido con este proceso y está trabajando para facilitar el acceso a la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en la LOTIIP.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) es una institución académica que forma parte de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Esta facultad ofrece una amplia gama de programas de estudio en áreas como Ciencias Sociales, Derecho, Economía y Educación.

FLACSO cuenta con una gran experiencia en la enseñanza y la investigación, y es reconocida a nivel internacional por su calidad académica y su compromiso con la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social.

Página 4

Homenaje a Alberto Cortez

En el día domingo 19 de agosto se celebró el Homenaje a Alberto Cortez, un reconocido músico y compositor ecuatoriano. El evento se realizó en el auditorio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, y contó con la participación de artistas locales y nacionales.

El homenaje consistió en una serie de actuaciones musicales que rindieron tributo a la obra de Cortez, quien es considerado uno de los grandes músicos de la música popular ecuatoriana.

El evento fue muy emotivo y contó con la participación de un gran número de asistentes que disfrutaron de las actuaciones y de la música de Cortez.

Página 5

I Congreso Internacional Universitario de Telecomunicaciones CIUTEL 2012

El I Congreso Internacional Universitario de Telecomunicaciones (CIUTEL) 2012 se celebró en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el día 22 de agosto. Este evento reunió a expertos y académicos de diversas universidades de América Latina y España.

El congreso abordó temas relacionados con las últimas tendencias en telecomunicaciones, como la convergencia de redes, la movilidad y la seguridad en redes. Los participantes compartieron experiencias y conocimientos sobre los desafíos y oportunidades del sector.

El evento contó con la participación de más de 100 asistentes, quienes disfrutaron de conferencias, talleres y debates. El CIUTEL es una plataforma de intercambio de ideas y experiencias que promueve la colaboración y el avance en el campo de las telecomunicaciones.

Página 6

Exposición de los resultados de los proyectos ejecutados en el año 2011

El Sistema de Investigación y Desarrollo (SID) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil presentó una exposición de los resultados de los proyectos ejecutados durante el año 2011. La exposición se realizó en el auditorio de la institución y contó con la participación de investigadores y estudiantes.

Los proyectos exhibidos abarcan diversas áreas de conocimiento, como ciencias básicas, ingeniería y ciencias de la salud. Los resultados muestran un avance significativo en la investigación científica y tecnológica de la institución.

Entre los proyectos destacados se encuentran:

- Reciclaje de computadores y material informático.
- Metodología para el diseño arquitectónico biomimético en zonas de clima cálido.

Página 11

Feria "El buen trato al adulto mayor"

Se realizó la Feria "El buen trato al adulto mayor" en el auditorio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Este evento tuvo como objetivo promover el respeto y el cuidado de las personas mayores, así como brindar información sobre los servicios disponibles para ellas.

La feria contó con la participación de representantes de diversas instituciones, quienes ofrecieron charlas y talleres sobre temas como el envejecimiento activo, la salud y el bienestar de las personas mayores. También se exhibieron productos y servicios dirigidos a esta población.

El evento fue muy exitoso y contó con la participación de un gran número de asistentes, quienes disfrutaron de las actividades y de la información brindada.

Página 14

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) es una norma jurídica que regula el sistema de educación superior en Ecuador. Esta ley establece los principios, objetivos y estructura del sistema, así como los derechos y deberes de los estudiantes y docentes.

La LOES busca garantizar la calidad de la educación superior y promover el desarrollo de los estudiantes, así como fortalecer el rol de la universidad en la sociedad. Entre sus principales disposiciones se encuentran:

- El fortalecimiento de la autonomía de las universidades.
- La creación de un Consejo Nacional de Educación Superior (CONEC).
- La implementación de un sistema de acreditación de instituciones de educación superior.

Página 21

- Mensaje del Rector - Página 2
- Exposición de los resultados de los proyectos ejecutados en el 2011 - Página 10
- Taller de Radiodifusión Sonora/ Charla "Redes Inteligentes" - Página 11
- Coaching para el Liderazgo efectivo de las organizaciones - Página 12
- Actividades Culturales - Página 13

- Feria "El buen trato al adulto mayor" - Páginas 14 y 15
- XXX Aniversario de la Asociación de Profesores - Página 16
- Brainstorming La Búsqueda - Página 17
- Eventos - Páginas 18 y 19
- Fundación Santiago de Guayaquil entrega planes territoriales a Galápagos - Página 20

- Ley Orgánica de Educación Superior - Página 21
- Fondo Privado de Cesantía y de Jubilación Complementaria - Página 22
- Incorporaciones - Página 23
- Reportaje - Páginas 24 y 25
- Deportes - Páginas 25 y 26



REVISTA "Desde el Rectorado" Edición #82 Agosto 2012

SUMARIO: Himno y Reflexión Cristiana, lectura de la Misión y Visión; 2.- Actas; 3.- Rectorado y Vicerrectorados: Informes; 4.- Laboratorio de Agricultura; 5.- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional: PEDI 2012-2016: Entrega del PEDI 2012 para revisión en primera lectura; 6.- CES, SENESCYT,CEAACES: Normativas, reglamento y resoluciones; 7.- Diagnóstico de la actual situación de Postgrado e Investigación: Avance de los proyectos; 8.- Profesores representantes ante los consejos directivos y representantes laboral ante Consejo Universitario: Conocimiento y análisis: Resoluciones al respecto; 9.- Tercera matrícula: Semestre B-2012; 10.- Nombramientos, renunciaciones, licencias y contratos; 11.- Peticiones estudiantiles (resciliaciones y anulaciones).



Acta No. 017-C.U.22-VIII-12

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA: Miércoles 22 de agosto de 2012

HORA: 11h00

LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano Especialidades Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Ab. José M. García Baquerizo Decano (e) de Jurisprudencia
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. Claudia Peralta González, Decana (e) de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
Ing. Mario Dueñas, Decano (e) de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Sr. Lola Cisneros Posligua, Representante Laboral principalizada
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de la APUC-G, el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato y el Sr. Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G con voz y sin voto.

1. HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA, LECTURA DE LA MISIÓN Y VISIÓN

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad y se reza el Padre Nuestro. Posteriormente, se da lectura a la misión y visión de la UCSG.

2. ACTAS

Habiéndose distribuido los borradores de las actas de las sesiones del 16, 20 y 30 de julio de 2012 y una vez hecha las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas mencionadas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

3. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES

3.- RESOLUCIONES

3. A – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 047 -2012

ASUNTO: CREACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN DE LA PLANTA PILOTO DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN USO DE ECOMATERIALES INNOVADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE BAJO COSTO

RECTORADO: De conformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario, en sesión del 23 de mayo, mediante la presente resolución se hace constar la creación de la Unidad Académica y de Investigación de la Planta Piloto de Investigación, producción y transferencia tecnológica en uso de Ecomateriales innovadores para la construcción de vivienda de bajo costo.

Esta Unidad queda adscrita al Instituto de Planificación Urbana de la Facultad de Arquitectura y jerárquicamente dependerá del SINDE y del Rectorado, con cargo a la partida de investigación y estructurada de la siguiente manera:

• Un Docente Investigador Principal mensual	\$ 2.000,00
• Dos Docentes Investigadores mensuales c/uno	\$ 1.100,00
• Un Asistente Administrativo-Financiero mensuales	\$ 800,00
• Dos Obreros mensuales c/uno	\$ 500,00

Guayaquil, 1 de agosto de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
c.c. Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado General, Decano de Arquitectura, Director del IPUR, Dirección Financiera, Dirección de recursos Humanos

3.1.B – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 048 -2012

ASUNTO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Rectorado: El Consejo Universitario, en sesión del 16 de julio, registró el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo que se adjunta a la presente Resolución, para su conocimiento Y aplicación. Guayaquil, 27 de julio de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

3.1.C - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 050 -2012

ASUNTO: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS CARRERAS BIMODALES DE LAS FACULTADES DE JURISPRUDENCIA, ESPECIALIDADES EMPRESARIALES Y CIENCIAS ECONÓMICAS

Con el objeto de mejorar la gestión de la Planificación Académica de las Carreras bimodales (a Distancia y Presencial), se resuelve lo siguiente:

- Los Directores de Carreras de las Facultades de Jurisprudencia, Especialidades Empresariales y Ciencias Económicas deberán realizar la programación Académica al inicio de cada Semestre, tanto de la Modalidad a Distancia como Presencial, en forma consecutiva, primero a Distancia y luego Presencial.
- En caso de no observarse este procedimiento, el Sistema no podrá procesar la programación del semestre correspondiente a la presencial.
- Además, al cumplir estrictamente esta resolución, se evitará todo retraso en el pago de los profesores de las mencionadas modalidades.

Guayaquil, 16 de agosto de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector c.c.: Vicerrectores, Decanos de Jurisprudencia, Especialidades Empresariales y Ciencias Económicas, Directores de Carreras, Coordinadores Académicas y Administrativos de dichas Carreras, Centro de Cómputo, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos y SED.

3.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:

3.2. A CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Comisión de Vinculación)

OBJETIVO: El Convenio tiene como objetivo general promover las siguientes actividades entre ambas instituciones: 1) Intercambio de profesores e investigadores 2) intercambio estudiantil 3) Desarrollo cooperativo de cursos y programas académicos 4) Capacitación Docente 5) Evaluación entre pares académicos 6) Desarrollo de proyectos conjuntos de investigación científica y /o tecnológica y 7) Cualquier otra actividad de interés mutuo concerniente con asuntos académicos o de investigación científica y tecnológica.

3.2. B CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Dra. Nora Guerrero Directora Maestría en Psicoanálisis)

OBJETIVO: Ambas instituciones acuerdan llevar a cabo actividades de cooperación , complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos que se suscribirán a tales fines, en los que figurarán el plan de trabajo académico, los responsables de tales acciones, las protecciones legales correspondientes, la propiedad de los resultados eventuales de constituir una propiedad intelectual, y todo aquello que las partes entiendan necesario para la ejecución de este acuerdo en concordancia a la normativa vigente de la Universidad.

3.2. C CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO-CHILE Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Comisión de Vinculación)

OBJETIVO: El objetivo principal es facilitar el intercambio de estudiantes de las diferentes carreras afines entre la Universidad Católica y la Universidad de Valparaíso. Cada Universidad determinará y enviará anualmente no más de tres alumnos a la otra por semestre, según sea el caso. Los estudiantes serán registrados y cursarán a tiempo completo, en el programa académico regulado de las carreras correspondientes.

3.3.- INFORME DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING Y EVENTOS.

3.3. A Eventos de la semana del 20 al 25 de agosto 2012 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo

3.4.- PUBLICACIONES:

- REVISTA "MEDICINA ", # 1 VOLUMEN 17, (autoría Facultad de Ciencias Médicas)
- REVISTA EMPRESARIAL,# 24 (autoría Facultad Especialidades Empresariales.
- REVISTA ECONOMÍA, FINANZAS Y EMPRESAS (autoría Facultad de Economía, INFOCSI Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales)
- REVISTA ARTE CULTURA, edición 5 (autoría Facultad de Artes y Humanidades)
- REVISTA MAGISTER (Autoría APUC-G)

3.5.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

REUNIÓN CON SISTEMA DE POSTGRADO

El miércoles 1 de agosto sostuvimos una reunión de trabajo para tratar temas relacionados al Sistema de Posgrado. Se contó con la presencia de los Vicerrectores General y Académica, Directora de Recursos Humanos, Directora Financiera, Director del Centro de Cómputo, Directora y representantes del Sistema de Posgrado.

En la reunión se revisó la estrategia planteada por el SIPOUCS-G con relación a los nuevos cambios establecidos por los organismos que regulan

la Educación Superior, para ello se establecieron como prioridades los siguientes temas:

Abrir el mayor número de programas que actualmente se encuentran vigentes (año 2015).

Apoyar el lanzamiento de nuevos programas hasta el 20 de octubre de 2013, fecha tope para la nueva acreditación. Mejorar la infraestructura de las instalaciones del Sistema de Posgrado. Plan de financiamiento para los estudiantes (50% al inicio del programa y 50% al comenzar el segundo año de estudios). Mantener la Resolución Administrativa No. 015 hasta que se emita su actualización. Potencializar la División de Educación Continua, para lo cual se han realizado alianzas estratégicas con la FLACSO y la Fundación Santiago de Guayaquil. Planteamientos para agilizar los procesos, por lo que el Vicerrectorado General se comprometió a darle prioridad a los trámites del SIPOUCS-G.

CEUPA

Viajó a la ciudad de Quito el 2 de agosto para asistir a la convocatoria del presidente de CEUPA Ing. Alejandro Ribadeneira, a sesión extraordinaria de Directorio Ampliado, reunión que se efectuó en la Universidad de Los Hemisferios, con el siguiente orden del día:

1.- Análisis de la normativa reglamentaria expedida por el CES:

- a) Sobre el número de cohorte y paralelos de los programas de postgrados, según resolución RPC-SO-023 # 166-2012
- b) Reglamento de sanciones, según resolución RCP-SO10-#041-2012.
- c) Reforma al Reglamento de Presentación y aprobación de Carreras y Programas, según resolución RCP-SO-023-N°165-2012

2.- Análisis de la normativa emitida por el CEAACES:

- a) Reglamento transitorio para la Tipología de Universidades y Escuelas Politécnicas

3.- Informe de gestiones realizadas con la Asamblea Nacional de Rectores del Perú

4.- Seminario Internacional de Acreditación de la Universidad Andina Simón Bolívar.

5.- Varios

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO- MCCTH

El Econ. Augusto Espinoza, Ministro del MCCTH le extendió una invitación para ser parte del Consejo Ciudadano Sectorial del Conocimiento y Talento Humano, conformado por representantes de la sociedad civil comprometidas con la formulación e implementación de políticas públicas

inclusivas. Esta reunión se realizó en Quito en el Ministerio el día 8 de agosto en una jornada de 09h30 hasta las 15h30.

GESTIONES CON PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS.-

Como conoce el Consejo Universitario, por haber sido informado oportunamente por este rectorado, se suscribió con el IESS un Convenio de Cooperación, para que veintiún estudiantes, puedan cumplir como becarios el internado rotativo en el Hospital Regional "Teodoro Maldonado Carbo", pero por circunstancias de orden administrativo interno, funcionarios de dicho Hospital, no viabilizaron su ingreso, aduciendo que no se había elaborado un Reglamento y faltaba una certificación del Ministerio de Relaciones Laborales, lo cual produjo un serio problema de inestabilidad académica, laboral y económica para dichos estudiantes, complicándose su medicatura rural y poniendo en riesgo la posibilidad de incorporarse conjuntamente como médicos con el resto de sus compañeros. Se realizaron gestiones directas con el Eco. Ramiro González Presidente del IESS, y este rectorado envió un oficio que fue atendido favorable e inmediatamente, con lo cual los citados estudiantes entraron a prestar al día siguiente su colaboración en dicho Hospital, y las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas se encuentran vigilantes del cumplimiento del Convenio en todas sus partes, habiéndose superado de este modo satisfactoriamente un problema que preocupaba a estudiantes, padres de familia y a la Universidad en general.

Quiero destacar que el doctor Aquiles Rigail en esta gestión su participación ha sido importante y decisiva tanto en Guayaquil, así como en la ciudad de Quito con el Eco. González.

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA SED

Para tratar sobre los siguientes temas se reunió el 16 de agosto con: Vicerrectores General y Académica, Directora SED, Directora Financiera, Directora de Recursos Humanos y Ab. Alberto Montalvo.

1. Revisión del impacto presupuestario sobre nómina de 38 docentes SED

El SED presentó los cálculos correspondientes e informó que debido a que este egreso (contratación docente) es mayor a lo presupuestado originalmente, no se podrá alcanzar la meta dispuesta por el Vicerrectorado General de superar los doscientos mil dólares anuales.

2. Propuesta de publicidad Semestre B-2012 SED

El SED presentó un oficio para conocimiento de las Autoridades, el cual fue aprobado y enviado al trámite regular.

3. Varios

El SED presentó ante el señor Rector la problemática presentada en la emisión de los roles de docentes del SED para lo cual se resolvió lo siguiente:

- ✓ La emisión de una Resolución Administrativa que permita viabilizar de forma oportuna la programación docente
- ✓ Que se emita un informe para conocer las causas que generaron los desfases en el rol de docentes
- ✓ Que se realizará una convocatoria a las Carreras Bimodales para informar de las responsabilidades y funciones con relación a la modalidad a distancia
- ✓ Y se sugirió la contratación de profesionales exclusivos para el SED

SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Solicitó mediante comunicación fechada el 16 de agosto una cita al doctor Enrique Santos Subsecretario General de Educación Superior, el cual fue concedida el día de ayer 21 de agosto en la ciudad de Quito. El motivo de esta reunión fue para tratar sobre el proceso de implementación de las políticas de becas y ayudas económicas provenientes de las rentas y asignaciones del Estado que reciben las universidades cofinanciadas. Lo acompañaron en la reunión la economista Carmen Gómez Directora Financiera y el CPA. José Antonio Rodríguez.

3.6.-VISITAS

DOCTOR OSWALDO LEONARDO DELGADO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PSICOANÁLISIS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-UBA.-

El 1 de agosto en el Rectorado, se celebró la firma de un Convenio Marco con la Universidad de Buenos Aires-UBA representada por su Delegado Dr. Osvaldo Leonardo Delgado, Miembro de la Comisión de la Maestría en Psicoanálisis; cuyo objetivo principal es que ambas partes acuerden llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán con convenios específicos. Estuvo presente la doctora Nora Guerrero Directora de la Maestría en Psicoanálisis.

DOCTOR CARLOS CORDERO DÍAZ, RECTOR UNIVERSIDAD DEL AZUAY.-

Con motivo de firmar el Convenio Marco de Cooperación Académica, el 7 de agosto nos visitó en el Rectorado el doctor Carlos Cordero Rector de la Universidad del Azuay. Estuvo presente como Delegado a la firma del Convenio el Econ. Luis Bernardo Tomón Ordóñez, Director de Relaciones

Internacionales de la Universidad del Azuay y la Mgs. Verónica Peña Directora de la Comisión de Vinculación y Relaciones Internacionales.

VISITA DEL DR. SUTER.-GRADUADO EN NUESTRA UNIVERSIDAD Y LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE WISCONSIN.

3.7.- EVENTOS ASISTIÓ:

INFORME ANUAL 10 DE AGOSTO

El Presidente de la Asamblea Nacional Arq. Fernando Cordero Cueva lo invitó a la presentación ante la Asamblea Nacional del Informe Anual sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos que el Gobierno propone alcanzar en el año siguiente, por parte del señor Presidente Constitucional de la República. Acto al que concurrió y que tuvo lugar en el Salón Plenario del Palacio Legislativo el viernes 10 de agosto.

3.8.- OBRAS

ACRÓPOLIS

Informa que durante el mes de agosto están haciendo un recorrido para ver el avance del movimiento de tierra del cerro y la disposición del material en las áreas cercanas a la avenida Carlos Julio Arosemena, para ir haciendo el relleno de los terrenos. Lo acompañaron el arquitecto Carlos León, ingeniero Walter Mera y el Eco. Pedro Martillo.

3.9. VICERRECTORADO ACADÉMICO: INFORMES

La Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica informa sobre lo siguiente:

Reunión con Autoridades:

Dando cumplimiento a lo solicitado por Consejo Universitario, el 1 de agosto del corriente se realizó una reunión de trabajo para tratar temas relevantes del Sistema de Postgrado. Se contó con la presencia de Rector y Vicerrectores, Directora de Recursos Humanos, Directora Financiera, Director del Centro de Cómputo, Directora y representantes del Sistema de Posgrado.

En la reunión se revisó la estrategia planteada por el SIPOUCS-G con relación a los nuevos cambios establecidos por los organismos que regulan la Educación Superior, para ello se establecieron como prioridades los siguientes temas:

1. Abrir el mayor número de programas que actualmente se encuentran vigentes (año 2015).
2. Apoyar el lanzamiento de nuevos programas hasta el 20 de octubre de 2013, fecha tope para la nueva acreditación.
3. Mejorar la infraestructura de las instalaciones del Sistema de Posgrado.

4. Plan de financiamiento para los estudiantes (50% al inicio del programa y 50% al comenzar el segundo año de estudios).
5. Mantener la Resolución Administrativa No. 015 hasta que se emita su actualización.
6. Potencializar la División de Educación Continua, para lo cual se han realizado alianzas estratégicas con la FLACSO y la Fundación Santiago de Guayaquil.
7. Planteamientos para agilizar los procesos, por lo que el Vicerrectorado General se comprometió a darle prioridad a los trámites del SIPOUCS-G.

SITUACIÓN ACTUAL SOBRE INVESTIGACIÓN DE LA UCSG.

Para dar cumplimiento a uno de los Objetivos estratégicos que la UCSG ha declarado en su Plan Estratégico Institucional sobre proyectos de investigación en las áreas del conocimiento de la universidad, el Consejo Universitario acordó estructurar y poner operativos los laboratorios como Unidades Académicas de Investigación de la UCSG, adscritos a las Facultades respectivas, respondiendo a exigencias de indicadores, Nuevos Reglamentos y al Plan Nacional del Buen Vivir (...) *crear conocimiento es la evidencia científica o de desarrollo e innovación social que como norma principal determina si una institución de educación superior ha invertido en investigación productiva, logrando así un aporte a la solución de los diferentes problemas sociales, económicos, salud y cultural del país*

1. Laboratorios de ECOMATERIALES. La Planta Piloto de Ecomateriales fue declarada Unidad Académica de Investigación de la UCSG adscrita a la Facultad de Arquitectura con estructura propia: presupuesto, docentes investigadores, asistentes académicos, proyección que contempla tres ámbitos de operación: trabajo académico en el que se incorporan estudiantes, servicios a la colectividad, e investigación (publicaciones, patentes).

2. LABORATORIO DE BIOMEDICINA. Por disposición del Ministerio de Salud, la Coordinación de Desarrollo Estratégico en Salud y la Dirección de Inteligencia en la Salud, se exige a las Facultades de Medicinas, dentro del nuevo marco de Reglamento Académico de las que ellas participan, estructurar y proveer información en un *Portafolio de Prioridades sobre Investigación en Salud 2012*.

Para ello, se solicita información y cumplimiento sobre laboratorios de investigación, líneas de investigación, principales problemas de salud que la institución determina como prioritarios, publicaciones, presupuestos etc,

Si bien la estructura operativa del Laboratorio de Biomedicina es similar a la aprobada en el Laboratorio de Ecomateriales, la vinculación científica y las publicaciones son la condición y valoración para garantizar el impacto de los proyectos de investigación.

3. LABORATORIO DE CARRETERAS: Pavimentos y Suelos. La unidad, Laboratorio de Carreteras: Pavimentos y Suelos, encargada de la gestión, promoción, seguimiento y evaluación de las investigaciones en la Facultad

de Ingeniería, ha presentado el análisis para poner en marcha el mencionado laboratorio y sus instalaciones habilitadas, de la misma forma que protocolos y procedimientos operativos para lograr la investigación que suponga innovación o transferencia de conocimientos como se explica en el Reglamento de Escalafón Docente, Capítulo II, Arts. 6 y 7, dentro de lo que comprende como *Actividades Docente y Actividades de Investigación de las Universidades y Escuelas Politécnicas*.

Está prevista la misma estructura para el Laboratorio de Carreteras: Pavimentos y Suelos

4. LABORATORIO DE AGRICULTURA. Por implementar la estructura.

4.10. VICERRECTORADO GENERAL: INFORMES

El Dr. Alfredo Maccaferri, Vicerrector General sobre lo siguiente:

1. Reporte de cuentas por cobrar con corte al 22-05-12 por facultades
2. Reporte de recursos Humanos:
 - Pagos de nóminas,
 - Ingresos de programaciones académicas
 - Sustituciones de docentes
3. Reuniones
4. Unidad de atención personalizadas al Docente: 75 docentes
 - Consulta sobre saldos del bono docente 2011
 - Consultas varias sobre la aplicación del proceso del Reglamento Académico y Escalafón Docente 2011

4.10.1. OPERACIONES BANCO DEL PICHINCHA Y BANCO DEL AUSTRO"

CON BANCO PICHINCHA

- Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco Pichincha, la suscripción de un crédito por el valor de \$1,000,000.00 pagaderos con la recaudación a estudiantes durante las matriculaciones del Semestre "B 2012 - 2013"

CON BANCO DEL AUSTRO

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, las renovaciones de los créditos de \$180,000.00 por el valor de \$150,000.00 a 90 días plazo, abonando 30,000.00 más los intereses, de \$775,000.00, de \$700,000.00 y \$220,000.00 a 90 días plazos, pagando únicamente los intereses.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos a los créditos en referencias".

5. **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: PEDI 2012-2016: Entrega del PEDI 2012-2016 para revisión en primera lectura.**

El P. José Cifuentes introduce el tema con una breve explicación para dar paso a la exposición que la realiza, la Ing. Nancy Wong Laborde por medio de audiovisuales. Los miembros del Consejo efectúan las respectivas preguntas que son respondidas por la Ing. Wong.

Se entrega a los vocales del Consejo Universitario, un Cd. con el Resumen Ejecutivo del PEDI y el PEDI 2012-2016 para la revisión de los integrantes del Consejo, los mismos que se anexan a la presente acta como parte integrante de la misma.

El P. Cifuentes deja expresa constancia de que el PEDI 2012-2016, se ha socializado a todos estamentos, el mismo que ha sido elaborado por equipos de la Universidad y dirigido por cada subsistema. Que tiene como referente un marco o normativa del Mandato 14, LOES, Reglamentos entre otros y que descansa con los principios de la LOES, calidad, pertinencia, etc, para la función del pensamiento y conocimiento.

El Econ. Luis Hidalgo felicita a todas las personas que han intervenido en la elaboración del PEDI.

6. **CES. MENEGIT. CEAGCES: NORMATIVAS. REGLAMENTO Y RESOLUCIONES**

El señor Rector manifiesta que por vía internet se ha enviado a todos los miembros del Consejo Universitario el borrador-debate del Reglamento del Escalafón Docente que está por expedirse por el CES y solicita al Dr. Aquilón Rigall, Asesor Jurídico haga un resumen sobre el tema, el mismo que da lectura al oficio AJ-348-12 en el que consta el criterio jurídico sobre el documento arriba indicado.

Se resuelve enviar a los vocales del Consejo Universitario dicho oficio para que lo revisen y traigan sus observaciones.

Se reparte a los vocales un comunicado enviado por la CEUPA al señor Presidente Constitucional de la República haciéndole conocer las inquietudes de las Universidades Particulares. Se adjunta a la presente acta, el comunicado publicado en el Diario El Universo.

DIAGNÓSTICO DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN: AVANCE DE LOS PROYECTOS.

La Vicerrectora Académica, Lic. María Cecilia Loo de Tamariz, informa a los miembros del Consejo Universitario que como actores responsables en estos nuevos escenarios, proponer con visión clara las acciones que nuestra universidad deberá implementar en los próximos meses, lo siguiente sobre la situación actual del Sistema de Postgrado y su proyección inmediata de Maestrías como con el Sistema de Investigación, SINDE, en la revisión de la

investigación y el tema de publicaciones. Este documento se propone dar cuenta sobre la forma para preparar a la UCSG ante las perspectivas inmediatas de evaluación, acreditación, caracterización y tipologización.

I. SITUACIÓN ACTUAL DEL POSTGRADO DE LA UCSG.

1. De acuerdo a lo solicitado, en la actualidad, el Sistema tiene el siguiente panorama

Maestrías vigentes hasta 2013

1. Derecho Procesal
2. Gerencia en Servicios de la Salud
3. Propiedad Intelectual
4. Administración de Empresas

Maestrías vigentes hasta 2014

1. Derecho Bancario y Legislación Bursátil
2. Psicoanálisis con Mención en Educación
3. Derecho de Empresa

Maestrías vigentes hasta 2015

1. Gerencia en Marketing
2. Finanzas y Economía Empresarial
3. Educación Superior
4. Derecho Notarial y Registral
5. Derecho constitucional

Especializaciones

Especializaciones vigentes hasta 2013

1. Solución de Diferencias en Acuerdos Comerciales
2. Derecho Notarial y Registral

Especializaciones vigentes hasta 2014

1. Gerencia Social y Políticas Sociales

Especializaciones vigentes hasta 2015

1. Pediatría
2. Perinatología
3. Anestesiología y Reanimación

2. Programas enviados al CES para su aprobación inmediata

1. Maestría en Derecho Ambiental y Desarrollo humano
2. Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal
3. Maestría en Métodos Alternos de Solución de Conflictos
4. Maestría en Justicia Constitucional y Derechos Humanos
5. Maestría en Legislación Tributaria
6. Maestría en Propiedad Intelectual
7. Maestría en Gobernabilidad y Gerencia Política
8. Maestría en Epidemiología y enfermedades Tropicales
9. Maestría en Terapia humanista
10. Especialización en Investigación de Mercados y Benchmarking

3. Proyección inmediata

Hasta este momento, la información recogida se puede resumir de la siguiente forma

a. Maestría en Estudios Culturales, Menciones en Letras y/o Comunicación o Artes Visuales Ofrecida por la Universidad Andina Simón Bolívar. Convenio por firmarse a finales de Agosto con las adecuaciones jurídicas necesarias. Total apertura para ofrecerla de forma conjunta. Inicio: Enero del 2013

b. Maestrías en Relaciones Internacionales con Flacso. Convenio firmado. Ajustes finales. Inicio: enero 2013.

c. Maestría en Marketing. Fase final, lista para iniciar en septiembre

d. Maestría en Derecho Procesual. Promoción lista para iniciar. Vigente

e. Maestría en Derecho Constitucional. Promoción que debe de ser enviada para solicitar ampliación de inicio.

f. Especialización Médica: Inmediato trabajo en otras Especializaciones Médicas una vez que lleguen los proyectos regularizados con recomendaciones.

4. Proyectos enviados por las Facultades

1. Facultad de Arquitectura

a) Perfil de Maestría en Arquitectura Latinoamericana Contemporánea, Mención 1: Crítica Arquitectónica

Mención 2: Proyecto Arquitectónico

b) Perfil de Maestría en Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (MPUOT).

5. Educación Continua de Postgrado

A la luz de estos enunciados puede comprenderse que la educación y la actualización profesional constituyen una necesidad de la población activa, lo que nos lleva a enfatizar la idea de que dicha formación debe tener carácter continuo a lo largo de la vida de la persona, debido esencialmente a los requerimientos que implica mantenerse en situación de "inclusión social y productiva".

En este contexto, la **Universidad Católica de Santiago de Guayaquil** tiene mucho por hacer. En primer término, porque la formación inicial ya no es suficiente y al posgrado se debe ahora añadir programas de formación continua. En segundo lugar, porque las sucesivas transformaciones sociales, económicas y culturales plantean la necesidad de asumir un nivel de flexibilidad que hasta el presente no ha sido considerado como "académico", generando en algunos casos su segmentación bajo la forma de un departamento de estudios continuos o de extensión. Ocurre que la necesidad de ofrecer "programas a medida" ha sido en muchos casos el origen del formato *Diplomado* hoy inexistente y se desconoce el verdadero potencial y contribución que la educación continua de Posgrado puede prestar a la universidad y a la sociedad en general. En tercer lugar, porque el empleo de las NTICs facilita y amplía las posibilidades previamente existentes, al sacar estos estudios online o modalidad virtual.

En esta perspectiva, la Universidad Católica prepara para ofrecer de forma conjunta con FLACSO los siguientes programas:

- El lenguaje de la cinematografía.
- Estética y Antropología del cine fantástico.
- Metodología y lectura crítica para estudios de posgrados.
- Seguridad ciudadana y crimen organizado
- Economía política Internacional.

8. PROFESORES REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES LABORAL ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS: RESOLUCIONES AL RESPECTO

El señor Rector solicita al Dr. Aquiles Rigail, Asesor Jurídico emita su informe jurídico y luego de escuchar las opiniones de los vocales, el Consejo Universitario acoge el informe del Asesor Jurídico, respecto a lo dispuesto en el literal d) del Art. 14 del Estatuto en vigencia, facultando al Consejo Universitario a dictar las normas encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de la Universidad y para precautelar situaciones que pudieran producir paralización de los procesos administrativos y académicos de las Facultades, por carecer de norma específica que permita suplir el vacío, en cuanto a la permanencia de los profesores que integran los Consejos Directivos, que han fenecido en sus funciones por el vencimiento de los períodos para los que fueron elegidos y en uso de la facultad que se le concede al Consejo Universitario el literal z) de dicho artículo, **RESUELVE, que cada Unidad Académica que estuviere en el caso de haber concluido los períodos para los cuales dichos profesores fueron elegidos, y no fuere posible estatutariamente reemplazarlos, se encargue tales funciones a quienes habían venido desempeñándolas hasta el día en el que finalizaron sus períodos, debiendo permanecer en ellas, hasta que norma estatutaria posterior señale la forma de su reemplazo**".

El tema sobre la Representación Laboral ante Consejo Universitario queda pendiente hasta que el Asesor Jurídico de la Universidad emita su informe.

9. TERCERA MATRÍCULA: SEMESTRE B-2012

El Consejo Universitario sobre el tema resuelve ratificar la resolución No. 017-12 cuyo texto era el siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.017-12

ASUNTO: TERCERA MATRÍCULA SEMESTRE A-2012

RECTORADO: El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión del 2 de marzo de 2012, en ejercicio de la atribución que le confiere el Estatuto vigente en el Art. 14, literal x, RESOLVIO que se le conceda a los estudiantes la tercera matrícula excepcionalmente en el semestre A-2012 que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de pregrado o que actualmente sea la única materia que requiera tercera matrícula;
- Cuando la materia reprobada en segunda matrícula, no se encuentre dentro de las exigidas por la profesión de la que se trate sino de otra disciplina del área del programa de humanidades de la Facultad de Artes
- Cuando por circunstancias no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la universidad no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones, en la primera o segunda matrícula;
- Cuando la primera, segunda o ambas matrículas la hubiere perdido por asistencia.
- Haber aprobado con promedio de calificaciones mínimo del 80% en las restantes materias del semestre en el que reprobó la segunda matrícula.
- Cuando el estudiante que por algún motivo grave y debidamente justificado con la correspondiente documentación perdió la primera o segunda matrícula, podrá solicitar la tercera matrícula al Consejo Directivo, que resolverá previo informe de la Carrera y la decisión contará con el voto favorable del Decano y del Director respectivo; y,

REGLAS GENERALES

- La aplicación de los literales anteriormente indicados podrá ser invocada por los estudiantes matriculados en los periodos académicos A/2010;B/2010;A/2011 o B-2011.
- La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y el Director respectivo.

En la invocación de las causales a) y b), será suficiente la petición del interesado y se la concederá inmediatamente y sin cruce de horarios con las restantes dos materias.

- Por las causales c), d), e) y f) -debidamente comprobadas- sólo podrá registrarse hasta tres materias con terceras matrículas, siempre que no tengan cruces de horarios entre ellas.
- En el Semestre A-2012, en los casos de autorizarse uno, dos o tres terceras matrículas, el estudiante sólo podrá registrarse en tres materias incluyendo la (s) de tercera (s) matrícula(s).
- El Centro de Cómputo y el RÚA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

REGLA ESPECIAL

La Sra. Vicerrectora Académica, -previo informe favorable de los respectivos decanatos y revisión de la Secretaría General y Asesoría Jurídica- podrá autorizar los casos especiales de aplicación de los literales que anteceden a los alumnos que estuvieron matriculados en la UCSG entre los periodos A-2004 al B-2009.

10. NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS, LICENCIAS Y CONTRATOS

Se registran las siguientes renunciaciones y licencias:

FACULTAD DE FILOSOFIA

Renuncia voluntaria

- Mgs. Sonia Gavina Rodríguez Pesantez, renuncia como docente de la Carrera de Pedagogía para acogerse a los trámites de jubilación a partir del 31 de julio/12.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Renuncia voluntaria

- Dr. Sergio Roca Gutiérrez; renuncia al cargo de docente titular de la Carrera de Medicina y como Director de la Unidad de Educación Médica Continua para acogerse a los trámites de jubilación a partir del 31 de julio/12.
- Mgs. Fanny Beatriz Cortez Plúas; renuncia al cargo de docente titular de la Carrera de Enfermería para acogerse a los trámites de jubilación a partir del 30 de abril/12.
- Dr. Perfecto Almiña Guerrero; renuncia al cargo de docente titular de la Carrera de Medicina para acogerse a los trámites de jubilación a partir del 30 de junio /12.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Licencia sin sueldo

- Econ. Luis Rosero Mallea, licencia sin sueldo durante dos años como docente de la Facultad.

FACULTAD DE EDUCACION TECNICA

Renuncia voluntaria

- Ing. Sergio Fiallos Ortiz, renuncia al cargo de docente titular de la Facultad para acogerse a los trámites de jubilación.

11. PETICIONES ESTUDIANTILES (RESCILIACIONES Y ANULACIONES)

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Ciencias Médicas, Filosofía, Jurisprudencia, Especialidades Empresariales, Ingeniería, Arquitectura, Artes y Humanidades, Técnica y Ciencias Económicas.

REGISTRO: NUEVAS DIRECTIVAS ESTUDIANTILES

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA: DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO

Se registra el oficio DJ-562, mediante el cual se informa la posesión de la Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social integrada por:

Gabriela Denisse Mackliff Baquerizo, Presidenta
Anita Lucía Mesías Montero, Vicepresidenta Académica
Connie Raquel Cobaña Panta, Vicepresidenta Administrativa
Lycu Estefanía Molina Palacios, Tesorera
Génesis Lissette Celi Sánchez, Pro-Tesorera
Dalila Mercedes Tipán Sánchez, Secretaria
Jéssica Vanessa Elao Flores

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Presidente:	Ronald Armando Torres Ortiz
Vicepresidente Académico:	Andrea Menéndez Gómez
Vicepresidente Financiero:	Jasmany Gonzalo Romero Espinoza
Vicepresidente Administrativo:	Carlos Gabriel Giler Rojas
Tesorero:	Jamil Ignacio Palacios Murillo
Protesorera	María Alejandra Correa Mackliff
Secretario	Mauro Stefano Ormaza Moreira
Dayannara Nohely Giler Vega:	Pro-Secretaria

Siendo las 17h30, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacres Smith
Secretario General

CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 27 SEP 2012